Sesquilé, Enero del 2025

Doctora
MARIA ALEJANDRA ANAYA DUARTE
Secretaria General
Alcaldía Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

Comedidamente solicito certificar la inexistencia o insuficiencia de personal para efectuar contratación directa para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FONOAUDIOLOGÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Prestar atención terapéutica a niños con alteraciones en el desarrollo comunicativo y de lenguaje comprensivo y expresivo del municipio, con prioridad aquellos que hace parte del programa CVS.
2. Realizar el acompañamiento en la validación y coordinación del equipo de profesionales del Centro de Vida Sensorial del Municipio de Sesquilé - Cundinamarca.
3. Realizar registro y evolución individual de la población atendida por el área de fonoaudiología.
4. Realizar visitas mensuales a las Instituciones Educativas del municipio de Sesquilé, con el fin evaluar y prestar atención terapéutica a niños con dificultades de aprendizaje remitidos por el sector educativo.
5. Realizar tamizaje auditivo a población de 0-5 años del municipio y la atención terapéutica de los menores que puntúan en riesgo de los hogares comunitarios del municipio.
6. Orientar a padres de familia y cuidadores frente a proceso de rehabilitación, remisiones medicas y/o planes caseros.
7. Realizar visitas domiciliarias a población con discapacidad del municipio que por su condición impide el desplazamiento o focalización de nuevos casos en el área rural.
8. Implementar procesos dirigidos a la prevención, detección, evaluación, diagnostico, intervención terapéutica, asesoría y rehabilitación de la población en condición de discapacidad del Municipio
9. Apoyar acciones de ejecución y desarrollo de la política pública municipal de discapacidad.
10. Apoyar en el desarrollo, coordinación y demás acciones orientadas a la inclusión educativa, cultural, deportiva, social y laboral de la población con discapacidad del Municipio.
11. Planear, proyectar, programar y hacer seguimiento del plan de acción del programa de Discapacidad.
12. Acompañar, apoyar y presentar ante el Comité de Discapacidad Municipal la ejecución y/el cumplimiento del Plan de Acción de la Política Publica de Discapacidad de manera periódica.
13. Acompañar y apoyar las actividades de unidad productiva dirigidas a la población con discapacidad dentro del liderato y enfoque de terapia ocupacional.

15.Efectuar acompañamiento y proceso de verificación al servicio de transporte y alimentación escolar prestado por el municipio a los usuarios del programa, así como diligenciar los formatos requeridos para este servicio.
16.Apoyar la gestión documental, archivo físico y bases de datos del programa de discapacidad, garantizando que los documentos producidos durante la ejecución del contrato sean archivados cumpliendo la norma archivística y de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes.
17.Apoyar en las demás actividades que sean requeridas por la Administración Municipal y/o la Secretaria de Desarrollo Social.

Cordialmente,

ALEXANDER BERMÚDEZ CORTÉS
Secretario de Desarrollo Social

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	Elaboró	Carmen Yanett Arévalo M.	Profesional Universitario	
2	Revisó y Aprobó	Alexander Bermúdez Cortés	Secretario de Desarrollo Social	

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

CERTIFICADO DEL JEFE DE PERSONAL SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE ATENDER EL OBJETO DEL CONTRATO CON PERSONAL DE PLANTA INSUFICIENCIA DE PERSONAL

En cumplimiento de lo ordenado por el numeral 3 del Artículo 32 del Estatuto Contractual Colombiano, Ley 80 de 1993, Articulo 1 del Decreto 2209 de 1998 que modificó el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 el suscrito jefe de personal indica:

Conforme a solicitud allegada por la Secretaria de Desarrollo Social con la cual se requiere la certificación de inexistencia o insuficiencia para la celebración del siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FONOAUDIOLOGÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.**

La Secretaría General, revisando los motivos que justifica la Secretaria de Desarrollo Social para dicha contratación, certifica:

- Que, revisado el manual de funciones y competencias laborales compilado en el Decreto 048 de 2023, se determina que dentro de la planta de personal no se cuenta con el perfil para realizar las actividades que se pretenden contratar para realizar las actividades que se pretenden contratar.

Expedida en Sesquilé, a los 20 días del mes de enero de 2025.

MARÍA ALEJANDRA ANAYA DUARTE
Secretaria General

Archivo. 103.1500. Oficina de Contratación/Contratos